

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LICITAR EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED TETRA MONOSITIO”. EXPT. CAT_2024_05.

En relación con el contrato cuyo objeto es “suministro e instalación de red tetra monositio”, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y normas concordantes, en particular el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), se informa lo siguiente

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente el Aeropuerto de Teruel, en el área de las comunicaciones, tiene una licencia de frecuencia abierta para las comunicaciones tierra/tierra. Este sistema puede ocasionar que se produzcan interferencias en las mismas por pérdida de cobertura o intrusiones no autorizadas de terceros. Lo anterior puede suponer un riesgo de la escucha de las comunicaciones internas y en caso de emergencia, al ser el medio a través del que se produce la comunicación entre los colectivos involucrados, podría complicar la situación.

Por ello es aconsejable que el Aeropuerto de Teruel se dote de un sistema más seguro y fiable, a través de un sistema de comunicaciones TETRA (Terrestrial Trunked Radio) monositio, que consiste en la instalación de una estación base (emisora/receptora), un sistema de antena y terminales para el personal del Consorcio del Aeropuerto de Teruel y sus vehículos, donde se instalarán radios fijas. Para poder gestionar este sistema se incluirá el suministro de un ordenador portátil con su software de gestión. Será necesario tramitar las licencias pertinentes para utilizar la nueva frecuencia.

Con fecha 11 de diciembre de 2023 el Consejo Rector del Consorcio aprueba la licitación del contrato de suministro e instalación de un sistema de comunicaciones TETRA con un presupuesto de licitación máximo de 150.000,00 euros (IVA excluido).

EL PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación del presente contrato asciende a 150.000,00 euros (IVA excluido) con un plazo de ejecución de 5 meses.

El presupuesto cuantifica económicamente el suministro que se va a adquirir y el coste de su instalación en el Aeropuerto de Teruel con los requisitos necesarios para su funcionamiento y legalización ante la administración competente. Para la elaboración de este presupuesto, se han tenido en cuenta los precios existentes en el mercado, y que se



desglosarán en el PPTP de la licitación a efectos de informar cómo se ha elaborado el presupuesto de licitación, pero en ningún caso se utilizará este desglose en el desarrollo del contrato, aplicándose la baja que oferte el adjudicatario al presupuesto de licitación.

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento a seguir será el abierto con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 156 de la LCSP.

No existen partes del objeto del contrato susceptibles de utilización separada ya que se trata de un trabajo de suministro e instalación con un resultado final integrado.

Por todo lo anteriormente expuesto, para satisfacer la necesidad planteada, se considera idóneo y adecuado licitar un contrato de suministro de instalación de acuerdo al artículo 16 y 18 de la LCSP con las siguientes características:

Denominación: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED TETRA MONOSITIO (EXPTE CAT_2024_05).

Valor estimado: 150.000,00 euros (IVA excluido).

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 150.000,00 euros.

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 181.500,00 euros.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (artículos 145, 146 y 156 y siguientes de la LCSP).

Tramitación: Ordinaria.

Tipo de contrato: Suministro de acuerdo al artículo 16 de la LCSP.

EL DIRECTOR GENERAL Y GERENTE
DEL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL

Alejandro Ibrahim Perera

